

DICTÁMEN DE ADJUDICACIÓN

En apego a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios y a la normatividad aplicable, el **H. AYUNTAMIENTO DE TOPIA, DGO.**, tiene en curso el Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° **TOPIA/FAISM-008/2025**, con la finalidad de adjudicar el contrato para la ejecución de la obra: **“REHABILITACION DE CAMINOS RURALES ZONA NOROESTE DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO”** para ello invitó a personas físicas y/o morales con capacidad técnica y económica, para adjudicar el contrato a quien presente la mejor opción en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias favorables para la convocante, celebrándose para tal fin los siguientes eventos:

- I) Con fecha **10 de octubre de 2025**, se giró **Invitaciones a personas físicas y/o morales**, que fueron seleccionadas por la convocante.
- II) El día **13 de octubre de 2025 a las 10:00 hrs**, se efectuó la **Visita al Lugar de la Obra**, emitiéndose las constancias correspondientes a los participantes.
- III) La **Junta de Aclaraciones** se efectuó el día **15 de octubre de 2025 a las 12:00 hrs**, emitiéndose las constancias correspondientes a los participantes.
- IV) El **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** se realizó el día **30 de octubre de 2025, a las 09:00 hrs**, en la que se recibieron tres propuestas, que fueron aceptadas para su revisión y análisis detallado.

Con base al análisis y evaluación detallada de las propuestas recibidas y aceptadas, mediante los cuales se verificó que la documentación de carácter técnico señalado en las Bases de Licitación, comprendida en los Anexos de las Bases de Licitación, presentados a sobre cerrado por los tres participantes del citado Procedimiento de Contratación, cumpliera con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación y se demostrara la capacidad técnica, la dirección de obras públicas municipales, emite el siguiente:



TOPIA
¡Transformando para Todos!

DICTAMEN TÉCNICO

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	RESOLUCIÓN
1. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HVG	PROPUESTA ACEPTADA
2. GRUPO REVISAHO	PROPUESTA ACEPTADA
3. CONSTRUCTORA SIEDOMEX S.A. DE C.V.	PROPUESTA ACEPTADA

Lo anterior en función de que las propuestas señaladas cumplieron con la información, documentación, requisitos y requerimientos de las Bases de Licitación y sus Anexos emitidas por la convocante.

DICTAMEN ECONÓMICO

Derivado de la emisión el Dictamen Técnico, se procedió a realizar la revisión detallada de las Propuestas Económicas documentadas a través de los Anexos de las Bases de Licitación, quedando en el orden que se indica:

ORDEN	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORTE (\$/IVA)
1° LUGAR	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HVG	\$2,141,778.84
2° LUGAR	GRUPO REVISAHO	\$2,291,703.35
3° LUGAR	CONSTRUCTORA SIEDOMEX S.A. DE C.V.	\$2,398,792.29

Como resultado de la revisión detallada y evaluación de las Propositiones Económicas efectuada por la convocante, relativas a verificar la información, documentación, requisitos y requerimientos, así como el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se determinó lo siguiente:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	RESOLUCIÓN
1. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HVG	PROPUESTA ACEPTADA
2. GRUPO REVISAHO	PROPUESTA NO ACEPTADA
3. CONSTRUCTORA SIEDOMEX S.A. DE C.V.	PROPUESTA NO ACEPTADA



TOPIA
¡Transformando para Todos!

Por lo anterior, se declaran solventes económicamente las propuestas evaluadas, por lo que la Dirección de Obras Públicas Municipales, emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Se adjudique el FALLO FAVORABLE al contratista **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HVG**, por un monto de **\$2,141,778.84 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.)** sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), por haber cumplido todos y cada uno de los requisitos de las Bases de Licitación y con los requerimientos de la convocante, y haber presentado la propuesta solvente más baja y conveniente para el H AYUNTAMIENTO DE TOPIA, DGO., en lo que se refiere a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

Dado en la Ciudad de **TOPIA**, DGO., a **31 de octubre de 2025**, para los efectos legales que haya lugar.

Ivan Vizcarra

ING. IVAN ESAU VIZCARRA DIAZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

